

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****11217** EXPANSOR, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de EXPANSOR, S.A., celebrada el 25 de noviembre de 2016, acordó reducir el Capital de la Sociedad, que actualmente es de 61.303,23 €, mediante la devolución de aportaciones a los socios y amortización de acciones por importe de 57.703,23 €, con lo que el capital social quedara establecido en la cifra de 3.600,00 €, acordándose igualmente la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Coslada, 15 de diciembre de 2016.- La consejera delegada.

**ID: A160092536-1**